

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24572** NORVI, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOTORA B-98, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de "Norvi, S.A." y el socio único de "Promotora B-98, S.L., Sociedad Unipersonal" en ejercicio de las competencias de Junta Universal de socios, acordaron el 30 de junio de 2009, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, "Norvi, S.A." adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad "Promotora B-98, S.L., Sociedad Unipersonal", la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la Fusión. Se informa igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona a, 10 de julio de 2009.- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida: Don Luis Fortuño Barri, doña María-Antonia Company Sabe, don Gerardo Fortuño Company y don Julián Crespo Roda.

ID: A090056294-2